

CITY COUNCIL

Pedro "Pete" M. Sanchez, Mayor
Lori Wilson, Mayor Pro-Tem
Jane Day
Mike Hudson
Michael A. Segala



REUNIÓN DEL CONSEJO DE
LA CIUDAD

Primer y tercer martes

Cada mes

CITY OF SUISUN CITY POLICE DEPARTMENT

701 Civic Center Blvd.
Suisun City, California 94585

Tim Mattos
Chief of Police

Una relación adecuada entre el departamento de policía y su público se ve favorecido por la confiabilidad y la confianza, que es esencial para la aplicación efectiva de la ley.

Los empleados deben ser conscientes de los derechos de todas las personas, en todo momento. También deben ser libres de ejercer su mejor juicio e iniciar la acción de una manera razonable, legítima e imparcial, sin temor a represalias o la crítica indebida o restricción.

Por lo tanto, de conformidad con el Código Penal de California 832.5, es la política de este departamento de aceptar e investigar a fondo todas las denuncias de supuesta mala conducta del personal. Todas las quejas (incluidos los obtenidos de forma anónima) son investigados, independientemente de los medios por los que se comunican, ya sea por carta, por teléfono o en persona, o por cualquier otro medio o dispositivo que se presta a la comunicación inteligible.

Este proceso de quejas proporciona la investigación adecuada, eficaz y razonable de todas las quejas, lo que resulta en una acción correctiva tomada cuando sea necesario. Este proceso también tiene las medidas de protección incorporadas para proteger a un empleado de la crítica injusta o penalización cuando se han cumplido su deber apropiadamente.

Además, el objetivo del proceso es asegurar el sostenimiento de la integridad del departamento de policía, por pronta y exhaustiva investigación de mala conducta real o supuesta (que deberá incluir la violación de cualquier política del departamento, regla, reglamento y orden)

Nuestros objetivos son:

1. Mantener un control constante de la eficiencia y la equidad de nuestras políticas y procedimientos.
2. absolver al inocente.
3. Establecer la responsabilidad por conducta incorrecta cuando y donde existe.
4. Facilitar la disciplina pronta y justa, de conformidad con las Reglas de la Ciudad de personal, reglamentos y políticas y las órdenes Manual General de Policía.

Tim Mattos
Jefe de Policía

Proceso de queja PREGUNTAS FRECUENTES

Las siguientes son respuestas, a las preguntas más frecuentes, en relación con el proceso de quejas.

- **TENGO QUE PRESENTAR UNA QUEJA FORMAL PARA EXPRESAR MI DISGUSTO?**
No quejas frecuentes se basan en simples malentendidos. Estos a menudo se pueden resolver de manera informal al reunirse con un supervisor que puede explicar el fundamento de una acción u omisión.
- **CON QUIEN TENGO QUE HABLAR PRIMERO?**
Si usted tiene una queja con respecto a los procedimientos, políticas, servicios o conducta personal de un empleado, lo mejor es empezar por pedir hablar con el supervisor, quien es responsable del área de servicio o empleado que es de interés para usted. Si por alguna razón el supervisor no está disponible, un supervisor de turno suele estar disponible para ayudarlo. (Si usted es menor de 18 años, tendrá que tener un padre, tutor o adulto responsable que lo acompañe.)
- **TENGO QUE ESCRIBIR MI QUEJA?**
No. Cuando hable con el supervisor, su queja será puesta por escrito, ya sea por sí mismo o por el supervisor de la recepción de la queja.
- **TENGO QUE HACER MI QUEJA EN PERSONA?**
No. A pesar de que preferimos tener quejas hechas en persona, podemos aceptar una queja por teléfono o por carta, si es necesario. Todas las quejas, independientemente de cómo se reciben son investigadas de la misma manera exhaustiva. De acuerdo con los procedimientos de quejas del departamento, el investigador asignado investigará el caso y presentar un informe completo de investigación.
- **HABRÁ ALGUNA REPERCUSIÓN PARA PRESENTAR UNA QUEJA?**
No debería tener miedo de cualquier acción, legal o no, ser tomado en contra de usted, si usted está presentando una queja de buena fe. Sólo estamos interesados en la persecución de los que hacen acusaciones maliciosas o falsas. Nosotros no haríamos (y no podemos) presentar cargos contra cualquier persona que haya actuado de buena fe.
- **QUIÉN MÁS VER LA QUEJA ADEMÁS DE LA SUPERVISOR CON QUIEN YO HABLE?**
Inmediatamente después del recibo del informe de queja y después de ser entrada en el registro de queja, el informe será enviado al jefe de policía. En los casos, que incluyen quejas sobre los empleados, se le dará una copia del informe al empleado (s) acusado, excepto cuando tal acción puede obstaculizar la investigación o causar la destrucción de pruebas.
- **QUIEN INVESTIGARÁ MI QUEJA?**
En la mayoría de los casos, un supervisor asignado por el jefe de la policía llevará a cabo con prontitud la investigación.
- **CUÁNTO DURARÁ LA INVESTIGACIÓN?**
La complejidad de la investigación, así como la disponibilidad de la persona implicada dictará cuánto tiempo tardará una investigación. En general, nuestro objetivo es completar las investigaciones dentro de los 30 días.
- **SE ME INFORMARA DEL RESULTADO?**
Sí. Si una queja justificable es sostenida por pruebas suficientes para demostrar claramente la acusación, el departamento tomará la acción apropiada para corregir o aliviar la deficiencia. En otros casos, el jefe de policía entrará en una de las siguientes disposiciones: sin fundamento, exonerado, no sostenida, o ningún hallazgo.



City of Suisun City Police Department
Queja de mala conducta del empleado

For Official Use Only

Date Stamp

Case No.

Apellido, Nombre, Segundo nombre del demandante <input type="checkbox"/> Hombre <input type="checkbox"/> Mujer		Raza: <input type="checkbox"/> Hispano <input type="checkbox"/> Asiatic o <input type="checkbox"/> Blanco <input type="checkbox"/> Negro <input type="checkbox"/> Other	Fecha de nacimiento
Dirección	Ciudad/Codigo Postal <input type="checkbox"/> Suisun City	Teléfono de casa ()	Teléfono de Trabajo ()

Completar esta parte si el demandante es un menor de edad o si acompañado por un abogado

Apellido, Nombre, Segundo nombre	Relación con el demandante
Dirección Ciudad/Codigo <input type="checkbox"/> Suisun City	Teléfono de casa () Teléfono de Trabajo ()

Ubicación del suceso	Dia	Fecha	Horario <input type="checkbox"/> AM <input type="checkbox"/> PM
----------------------	-----	-------	--

La identidad del personal que participo

No. de placa	Nombre / No. de vehículo <input type="checkbox"/> Oficial <input type="checkbox"/> Civil	Sexo	Raza

Breve narrativo utilizando palabras propias. (Si necesita más espacio, utilice una hoja de papel adicional.)

Sufriste una lesión ? <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Si (Describe)	¿Qué le gustaría como resultado de esta queja?
--	--

Nombre de testigo (Apellido, Nombre, Segundo nombre)	Dirección	Ciudad/Codigo	Teléfono (incluya código de área)

He leído y entendido esta declaración, lo he hecho de mi propia voluntad, y los hechos contenidos en ella son verdaderos y correctos a lo mejor de mi conocimiento. *Firma del demandante* X _____ *Fecha* _____

Exclusivamente para uso oficial.

Check all Categories that Apply:

Force Conduct Untruthfulness
 Procedure Bias/Discrimination
 Other _____

Complaint Received by <input type="checkbox"/> Walk-in <input type="checkbox"/> Mail <input type="checkbox"/> Fax Intake Officer/Personnel	Date Received
--	---------------